

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

**ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANÍA
TEGIKTECNOLOGIA SOLUCIONES ESTRATEGICAS CIA.
LTDA**

**OTORGADO POR:
PAOLA ALEXANDRA SILVA ROMERO
GERENTE GENERAL**

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3 copias

• • • • •

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves quince de diciembre de dos mil once, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública la señorita: PAOLA ALEXANDRA SILVA ROMERO, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, residente en esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente General de la Compañía TEGIKTECNOLOGIA SOLUCIONES ESTRATEGICAS CIA. LTDA., calidad que acredito con el nombramiento que adjunto como habilitante y debidamente facultada por la junta general de socios de su representada; legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe pues me presenta su documento de identidad y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor y causa

**DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la siguiente Reforma de Estatutos al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas. COMPARCIENTE: Comparece la señorita PAOLA ALEXANDRA SILVA ROMERO, a nombre y representación de la compañía TEGIKTECNOLOGIA SOLUCIONES ESTRATEGICAS CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y debidamente autorizada por la junta general de socios de la citada empresa. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera residente en esta ciudad de Quito, con cédula de ciudadanía constante al pie de la presente, quien eleva a escritura pública el siguiente contrato.-

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES a) Con fecha veintitrés de marzo del dos mil once se constituyó la Compañía TEGIKTECNOLOGIA SOLUCIONES ESTRATEGICAS CIA. LTDA, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, del Doctor Sebastián Valdivieso, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco de abril del dos mil once. - b) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de TEGIKTECNOLOGIA SOLUCIONES ESTRATEGICAS CIA. LTDA., celebrada el catorce de diciembre del dos mil once, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, los socios resolvieron reformar el estatuto social en lo referente al objeto social de la sociedad. Con los antecedentes expuestos, el Gerente General de la compañía conforme a la autorización otorgada por la Junta General antes citada, procede por este medio a cambiar la denominación y reformar los estatutos sociales al tenor de las siguientes cláusulas.-

CLAUSULA SEGUNDA.- REFORMA ESTATUTARIA: Por lo expuesto, la señorita PAOLA ALEXANDRA SILVA ROMERO, en su calidad de Gerente General de TEGIKTECNOLOGIA SOLUCIONES ESTRATEGICAS CIA. LTDA.,

Quito DM. 6 de abril del 2011

00 002

Seforita:
Paola Alexandra Silva Romero
Presente.-

Cumplo con informarle que de conformidad con la resolución tomada en la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TEGIKTECNOLOGIA SOLUCIONES ESTRATEGICAS CIA. LTDA., celebrada el 6 de abril del 2011, resolvió nombrar a Usted, para que ejerza el cargo de Gerente General de la compañía por un periodo estatutario de 5 años contados partir de la inscripción del presente nombramiento.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía celebrada ante Notario Vigésimo Cuarto de Quito, el 23 de marzo del 2011 y debidamente inscrita el 5 de abril del mismo año.

Confiero el presente nombramiento por autorización expresa de la Junta General Extraordinaria y Universal que la eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz gestión.

Atentamente

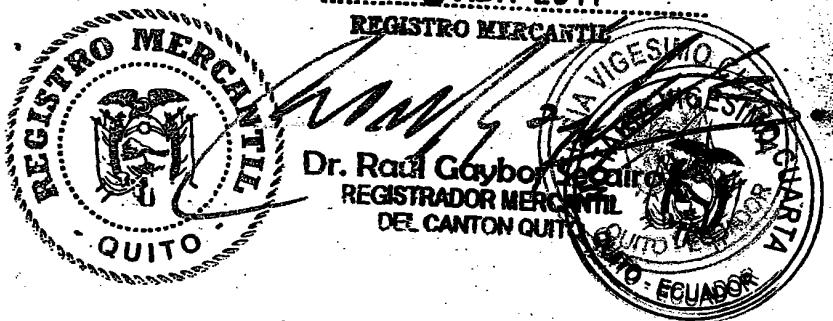

Juan Carlos Paucar
Secretario Ad-hoc


Razón: Aceptó el cargo
Paola Alexandra Silva Romero
C.C. 1715232557
Quito, 6 de abril del 2011

Con la fecha mencionada inscrito el presente
documento bajo el No. 4403 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a - 6 ABR 2011

REGISTRO MERCANTIL



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA TEGIKTECNOLOGIA SOLUCIONES
ESTRATEGICAS CIA. LTDA.**

En Quito a los 14 días del mes de diciembre del 2011, siendo las ocho de la mañana, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

- Paola Alexandra Silva Romero
- Gladys Teresa Romero Mena

Las socias citadas anteriormente, representan la totalidad del capital social de la compañía TEGIKTECNOLOGIA SOLUCIONES ESTRATEGICAS CIA. LTDA, y aceptan por unanimidad, celebrar una Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente punto:

1.- Reforma de Estatutos de la compañía

2.- Nombramiento de Presidente

Preside la Junta la señora Gladys Romero Mena, y actúa como secretaria la señorita Paola Silva

Con relación al primer punto del orden del día, la totalidad de socias de la compañía convienen por así convenir a los intereses de la empresa reformar los estatutos sociales en lo que respecta al cambio del objeto social, es así que, particularmente los socios reforman el artículo segundo del capítulo primero de la clausula cuarta (Objeto) por el siguiente texto: **CLAUSULA CUARTA.- CAPITULO PRIMERO.- ARTICULO SEGUNDO.-**

R p **OBJETO:** El objeto social de la compañía será además, la importación, exportación y comercialización de productos afines a su objeto y de productos en general permitidos por la ley. En lo referente a lo demás estipulado en dicho articulo, queda en los mismos términos.

Punto que es aprobado por unanimidad

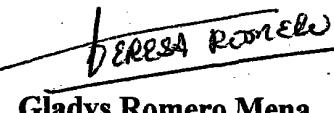
La totalidad de socias facultan expresamente al Gerente General de la compañía señor Arturo Carvajal a que suscriba y ejecute todos los documentos y actos para el perfeccionamiento de este acto societario.

Con relación al segundo punto las socias en su totalidad, nombran como nuevo Presidente de la compañía al señor Oscar Patricio Castro Rodríguez. Punto que es aprobado en su totalidad

El Presidente concede el término de treinta minutos para la redacción del acta.

Una vez reanudada la sesión se da lectura al acta, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad. Se cierra la sesión a las nueve y treinta de la mañana.


Paola Alexandra Silva Romero


Gladys Teresa Romero Mena

00 003

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792305772001
RAZON SOCIAL: TEGIKTECNOLOGIA SOLUCIONES ESTRATEGICAS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: IT TEGIK
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SILVA ROMERO PAOLA ALEXANDRA
CONTADOR: DOMINGO REYES VERONICA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES	05/04/2011	FEC. CONSTITUCION:	05/04/2011
FEC. INSCRIPCION:	14/04/2011	FECHA DE ACTUALIZACION:	12/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA VICENTINA Barrio: EL GIRON Calle: IGNACIO DE VEINTIMILLA Número: E926 Intersección: LEONIDAS PLAZA Edificio: UZIEL PLAZA Piso: 3 Oficina: 307 Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DE LAS TORRES DEL GIRON Teléfono Trabajo: 025100803 Celular: 094739803 Email: itegik@optonline.net Web: WWW.ITEGIK.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

SERVICIOS / TRIBUTARIOS
AGENCIA SANGOLQUI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Documento: K7AV011010 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 12/11/2011

Página 1 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792305772001

RAZON SOCIAL: TEGIKTECNOLOGIA SOLUCIONES ESTRATEGICAS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:	IT TEGIK				FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE PROGRAMAS DE COMPUTACION

VENTA DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPO CONEXO.

SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA Y EQUIPO CONEXO.

DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COMPUTACION.

ACTIVIDADES DE PURIFICACIÓN

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA VICENTINA Barrio: EL GIRON Calle: IGNACIO DE VEINTIMILLA Número: E-226 Intersección: LEONIDAS PLAZA Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LAS TORRES DEL GIRON Edificio: UZIEL PLAZA Piso: 3 Oficina: 307 Telefono Trabajo: 025100403 Celular: 094730503 Email: info@ittegik.com Web: WWW.ITEGIK.COM



- FIRMA DEL CONTRIBUYENTE - SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
NOTARIA VIGESIMA CHARTA DEL CANTON QUITO
Lugar de Emisión: QUITO AV. LOS CORDES Fecha y hora: 12/11/2011 08:17:52
Última Firma: KVA/01/016

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

15 DIC 2011

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CHICA



SRI.gob.ec

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLOS Y NOMBRES

SILVA ROMERO

PAOLA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

N. 171523255-7

INSTRUCCIÓN
SUPERIORPROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. SISTEMAS Y COMPU

E4343V3444

APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE

SILVA RAMIRO REINERIO

APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ROMERO GLADYS TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-10-18

DIRECTOR GENERAL

PERIODICO OFICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

327-0101

NUMERO

1715232557

CÉDULA

SILVA ROMERO PAOLA ALEXANDRA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

LA MAGDALENA

ZONA

PARROQUIA

F. PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 15 DIC 2011

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO GOMEZ



**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

eleva a escritura pública la reforma del Estatuto Social particularmente en el artículo segundo del capítulo primero de la clausula Cuarta (OBJETO) por el siguiente texto: **CLAUSULA CUARTA.- Capítulo Primero.-**

Articulo Segundo: OBJETO: EL objeto social de la compañía será además, la importación , exportación y comercialización de productos afines a su objeto y de productos en general permitidos por la ley. En todo lo que no se ha reformado en el citado artículo queda en los mismos términos. **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACION.**- La señorita PAOLA ALEXANDRA SILVA ROMERO, en su calidad de Gerente General de la compañía TEGIKTECNOLOGIA SOLUCIONES ESTRATEGICAS CIA. LTDA., declara bajo juramento que mi representada no mantiene contrato pendiente con ninguna entidad del Estado y que sus obligaciones patronales se encuentran pagadas y cumplidas a la fecha. Usted Señor Notario, sírvase añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. (firmado) Doctor Julio Maya Rivadeneira, con matrícula número mil trescientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.".- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la aceptan y ratifican en todas su partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


PAOLA ALEXANDRA SILVA ROMERO
GERENTE GENERAL
TEGIKTECNOLOGIA SOLUCIONES ESTRATEGICAS CIA.
LTDA

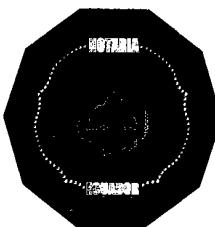

Sebastian Valdivieso Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
DILETO

100 105

Se otorgó ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto Titular, el quince de diciembre del dos mil once, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la Compañía TEGIKTECNOLOGIA SOLUCIONES ESTRATEGICAS CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta de diciembre del dos mil once.- r.h.




Dra. Lorena Prado Mantilla
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

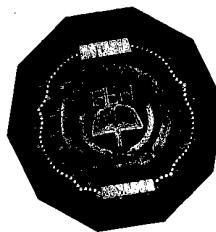


00 106

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Román Barros Farfán, Director Jurídico de Compañías Subrogante de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.12.000449, de fecha treinta de enero del dos mil doce, se toma nota del contenido de la misma, al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía TEGIKTECNOLOGIA SOLUCIONES ESTRATEGICAS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veintitrés de marzo del dos mil once y b) Reforma de Estatutos Sociales de la mencionada compañía, otorgada en esta misma Notaria el quince de diciembre del dos mil once, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, dos de febrero del dos doce.- L.G.O *lgy*



lgy
Dr. Sebastián Valdivieso Cárdenas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



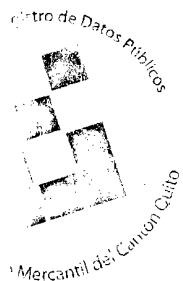
100 1007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SC.IJ.DJC.Q.12. CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE del Sr. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE, de 30 de enero de 2.012, bajo el número 0296 del Registro Mercantil, Tomo 143.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1139 del Registro Mercantil de cinco de abril de dos mil once, a fs. 1003 vta., Tomo 142.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía “TEGIKTECNOLOGÍA SOLUCIONES ESTRATÉGICAS CÍA. LTDA.”, otorgada el quince de diciembre de dos mil once, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 0163.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 005148.- Quito, a tres de febrero del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**

**DR. KIBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

RA/mn.-
Resp.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

100.000

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.000449

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre de 2011, que contiene la reforma de estatutos de TEGIKTECNOLOGIA SOLUCIONES ESTRATEGICAS CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.12.414 de 25 de enero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-INAF-SAF-DNRH.CRH.Q-2012-010 de 23 de enero de 2012;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de TEGIKTECNOLOGIA SOLUCIONES ESTRATEGICAS CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de enero de 2012.

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

MEG/
EXP. 137779
Tr. 01.1.12.000003

Con esta fecha queda ~~dictada~~ la presente
Resolución, bajo el No.²⁹⁰
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo.¹⁴³
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 783 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a **03 FEB 2012**

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

